



Dirección de Acceso a la Justicia

Boletín N°4 – Julio/Agosto 2016

La Dirección General de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal (MPF) se propone facilitar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y su participación en el sistema de administración de justicia.

En las oficinas con las que cuenta actualmente la Dirección, se desarrollan acciones relativas a la recepción de denuncias, derivaciones a otras agencias y organismos estatales, articulación con otras áreas del MPF y asistencia jurídica sobre diferentes problemáticas. Se presta especial atención a aquellas personas o colectivos que, por razones de edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, se encuentran con mayores dificultades para ejercitar con plenitud los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico ante el sistema de justicia.

La Dirección expresa un especial agradecimiento a la procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, por su incondicional apoyo al trabajo y su inclaudicable compromiso hacia los más vulnerables.

Secciones

- [1. El fortalecimiento del núcleo comunitario para prevenir el delito](#)
- [2. Relaciones con la comunidad](#)
- [3. Casos](#)
- [4. Informe estadístico](#)



[Clic para acceder al último programa de ATAJO Radio](#)



1. El fortalecimiento del núcleo comunitario para prevenir el delito

Por Julián Axat, director general de Acceso a la Justicia del MPF.

Históricamente, la presencia del sistema de justicia en los barrios vulnerables ha sido hostil a sus habitantes. Su sostenida ausencia suele ser suplida por el accionar de las fuerzas de seguridad que, en el mejor de los casos, se limitan a ejecutar las órdenes judiciales. En el caso de los grandes procedimientos realizados con motivo de investigaciones sobre crímenes complejos, como el narcotráfico o la trata de personas, se impone una impronta de espectacularidad en torno a los operativos y una idea de peligro asociada a estos territorios, que no hacen más que alimentar la estigmatización de sus habitantes. El inmediato retiro posterior del Estado se traduce en olvido y abandono, por lo que las redes de ilegalidad retornan al territorio como si nada hubiera pasado.

La noticia policial sobre los allanamientos, decomisos y detenciones se difunde ampliamente en los medios de comunicación como muestra de la eficiencia de la intervención policial, política y/o judicial. Pero cuando las cámaras se apagan, quedan los habitantes, acostumbrados al olvido o a esta fugaz presencia.

De esta manera, difícilmente pueda construirse una cultura de derechos y de acercamiento entre la vulnerabilidad y un sentido de justicia para todos, como prevé nuestra Constitución. La defensa de la legalidad debe ser también para los más débiles. La administración de justicia debe asumir su responsabilidad de lo que ocurre cuando se ausenta de estos espacios y asumir una mirada más inclusiva y sensible. Un cambio de paradigma implicaría que los órganos judiciales se preocupen por ese “día después”.

En este sentido se inscribe la creación de la Biblioteca Popular de Derechos Carlos Mugica en un inmueble que formaba parte de la estructura de una organización criminal dedicada a la comercialización de estupefacientes y armas en la Villa 31 del barrio porteño de Retiro. La medida forma parte de un conjunto de iniciativas de la Procuración General de la Nación orientadas a modificar los modos de intervención judicial en los barrios vulnerables.

El desafío que plantean estas nuevas formas de intervención consiste no sólo en garantizar una permanencia estatal distinta a la policial en estos barrios, sino en resignificar el terreno ganado a las redes de criminalidad compleja a fin de impulsar espacios provechosos para el conjunto de la comunidad, fortaleciendo la prevención del delito y fomentando la reparación de los daños causados a sus habitantes y la promoción de la legalidad.

Un sentido inteligente e integral del accionar judicial en los conflictos que introduce el delito hace necesario que la justicia se quede; que involucre a la comunidad y al resto de las agencias estatales en la recuperación de estos espacios. El Ministerio Público Fiscal debe ser parte de estos procesos, incluso con un rol protagónico preventivo, no sólo investigativo-represivo.

[Acceder al documento publicado en la web de Asociación Pensamiento Penal \(APP\)](#)



2. Relaciones con la comunidad

ATAJO extiende su trabajo a los municipios de Lomas de Zamora y Avellaneda



La procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, firmó un convenio de cooperación con el obispo de Lomas de Zamora, Jorge Lugones, a fin de brindar asesoramiento jurídico, gestión y acompañamiento a los habitantes en condición de vulnerabilidad del municipio a través de la Dirección General de Acceso a la Justicia. En tanto, el titular de esa Dirección, Julián Axat, participó de la inauguración del ATAJO en Avellaneda junto a su intendente, Jorge Ferraresi.

El documento firmado con el obispo Lugones prevé la intervención semanal del ATAJO móvil en la zona y fortalecer el vínculo con el fiscal coordinador del Distrito La Plata, Marcelo Molina, y los fiscales a cargo de las

dos fiscalías federales de Lomas de Zamora, Sergio Mola y Leonel Gómez Barbella, quienes también participaron del encuentro, junto al obispo auxiliar de Lomas de Zamora Jorge Vázquez y el titular de Acceso a la Justicia del MPF, Julián Axat.

[LEER MÁS](#)

Por otro lado, la apertura de la agencia territorial de acceso a la justicia de Avellaneda se produjo en el marco del acuerdo firmado con la intendencia en mayo pasado.



[LEER MÁS](#)



Fundación Microjusticia Argentina y ATAJO firmaron un convenio de trabajo conjunto en todas las agencias territoriales de CABA

El acuerdo afianzará los vínculos institucionales que Microjusticia y la Dirección General de Acceso a la Justicia mantienen en los territorios vulnerables desde el mes de octubre de 2015, cuando comenzaron el trabajo común. La ONG está compuesta por jóvenes abogados y abogadas, movilizados por la afectación de derechos que padecen las personas que viven en situación de pobreza y con dificultades en el acceso al derecho de identidad. [LEER MÁS](#)



Jóvenes produjeron spots televisivos y micros radiales sobre derechos humanos

Los realizaron jóvenes de San Martín y Florencio Varela en un tráiler de la Defensoría del Público equipado con estudios de radio y de televisión. Las producciones recogen los contenidos trabajados en talleres dictados por operadores de la PROCUVIN y las agencias ATAJO. [LEER MÁS](#)

Presentación de materiales sobre jóvenes y fuerzas de seguridad



El encuentro, organizado por el ATAJO de la villa 21-24, se realizó en Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) del barrio de Barracas, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

[LEER MÁS](#)



Taller sobre ciberdelincuencia para tres escuelas del Bajo Flores

Participaron estudiantes de sexto y séptimo grado junto a sus padres. La charla fue coordinada por Unidad Fiscal Especializada en Ciber-delincuencia (UFECI), el Programa especial de acompañamiento a víctimas de trata y explotación de personas de DOVIC y la Dirección de Acceso a la Justicia. La iniciativa surgió de un grupo de docentes de las escuelas del barrio preocupadas por el uso responsable de las redes sociales. [LEER MÁS](#)

La Dirección de Acceso a la Justicia dispuso donar a la Pastoral Social de Quilmes mercadería textil decomisada

Tras un pedido del fiscal federal Leonel Gómez Barbella, el juez Federico Villena de Lomas de Zamora entregó la indumentaria deportiva, secuestrada durante operativos realizados en Temperley. [LEER MÁS](#)



3. Casos

Villa 31: Gils Carbó inauguró una Biblioteca de Derechos en una vivienda recuperada al narcotráfico



El pasado miércoles 10 de agosto, la procuradora general de la Nación encabezó la inauguración de la Biblioteca Popular de Derechos Carlos Mugica, ubicada en la villa 31 de la Ciudad de Buenos Aires. El espacio fue recuperado para uso social, en el marco de la articulación judicial con el Juzgado Federal N°4, a cargo de Ariel Lijo, y la Fiscalía Criminal y Correccional Federal N°1, encabezada por el fiscal federal Jorge Di Lello, tras las derivaciones de una causa penal por comercialización de estupefacientes en la Villa 31, en la que [Di Lello solicitó la elevación a juicio oral, tras cuatro meses de investigación.](#)

Acompañaron a la procuradora, el titular de la Dirección de Acceso a la Justicia, Julián Axat; el fiscal Di Lello; el director de la Biblioteca Nacional, Alberto Mangual;

funcionarios del juzgado a cargo de Ariel Lijo; el secretario de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, Guido Marchisio, y funcionarios de los gobiernos nacional y porteño.

“Esta creación es parte de una política que entiende que el delito no se combate sólo con allanamientos”, señaló Gils Carbó, y destacó “el valor profundamente simbólico de abrir lugares con uso social en espacios ganados a las organizaciones criminales”.



[VER VIDEO](#)

En tanto, Di Lello consideró: “Esto es combatir al narcotráfico y librar una lucha no contra los consumidores, sino contra el narco”. El fiscal agregó que “este es el trabajo verdadero que tenemos que encarar los argentinos” porque “la labor policial no sirve. La droga y los consumidores son fungibles, pero el Estado no es fungible”.

[LEER MÁS](#)



ATAJO pidió al gobierno porteño aumento en los cupos de los comedores comunitarios



La presentación responde al pedido que varios referentes comunitarios que gestionan comedores populares en las villas, realizaron en las agencias territoriales del MPF, ante el aumento de vecinos que reclaman alimentos y la imposibilidad de incorporarlos.

Si bien la problemática resulta común a todos los barrios, el pedido se centra en el reclamo presentado en la agencia ATAJO del Bajo Flores, por el referente comunitario Aldo Morán, quien recibe en su salón comedor “220 raciones de comida, alimentando así a 50 familias, habiendo recibido un aumento de mercaderías de cincuenta raciones en el mes en curso”.

[LEER MÁS](#)

Feriantes del Paseo de la Estación de Constitución reclamaron la reapertura del centro comercial



Más de un centenar de feriantes, en su mayoría extranjeros, acampan desde el domingo en reclamo de la reapertura del salón comercial, frente a la estación de trenes de Constitución. Denuncian amenazas y pagos sin recibo por el alquiler de los puestos.

[LEER MÁS](#)

ATAJO solicitó la tarifa social para el barrio Juan XXIII

Lo hizo en respuesta a los múltiples reclamos de sus vecinos, que aseguraron no poder afrontar los incrementos en las tarifas de los servicios públicos. El barrio en cuestión es un complejo habitacional de 800 viviendas, situado al lado de la villa 1-11-14, en el Bajo Flores. [LEER MÁS](#)

Santa Fe: ATAJO medió ante Parques Nacionales y el gobierno provincial

Un hombre que habita junto a su hijo una isla de Santa Fe desde hace treinta años, se negó a abandonarla luego de que fuera declarada Parque Nacional. Tras la intervención del ATAJO Rosario, el gobierno de la provincia dispuso relocalizar al isleño en un terreno similar al que habitaba, reconocerle su posesión y declararlo cuidador ad honorem del Parque. [LEER MÁS](#)



4. Informe estadístico

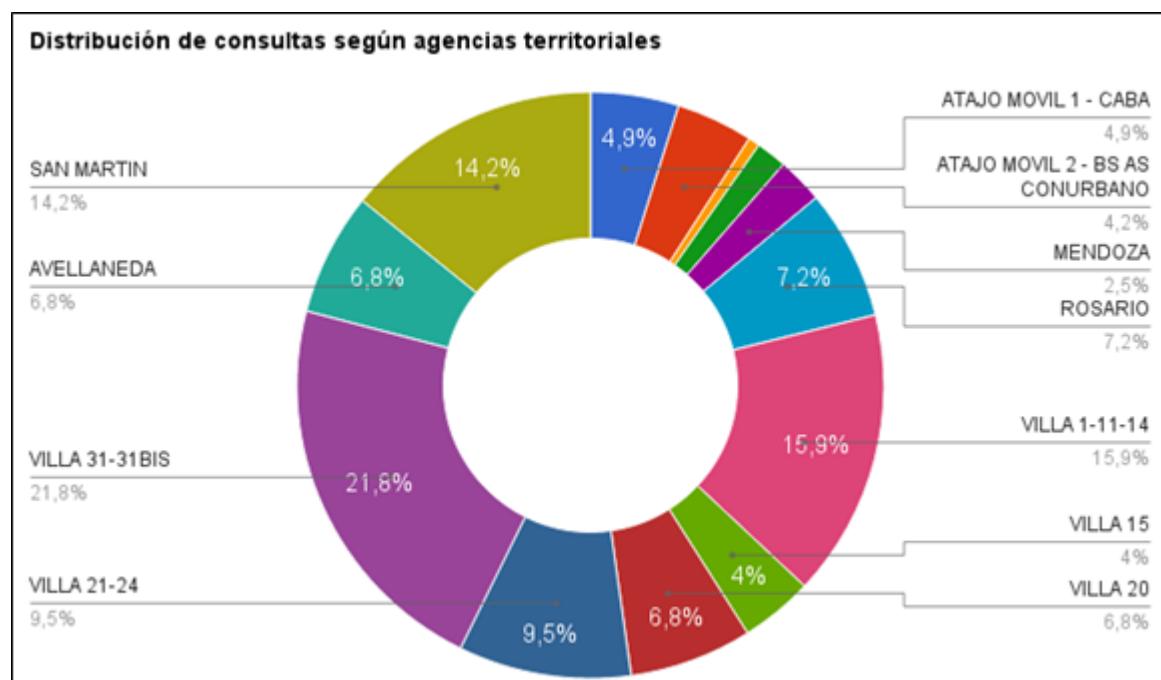
A continuación, se presenta un informe estadístico correspondiente al período comprendido entre el 12/7/2016 y el 12/8/2016. En esta oportunidad, la información sobre las consultas evacuadas durante el período se complementa con un informe adicional que da cuenta del perfil sociodemográfico de los consultantes.

A través de indicadores como la edad, el género, el nivel educativo o la situación laboral – entre otros – se podrán observar caracteres comunes, así como las particularidades de los habitantes que se acercaron en consulta a las agencias territoriales en cada barrio.

Las similitudes, pero especialmente las diferencias, hablarán indirectamente de particularidades de la vida contemporánea en los barrios más humildes.

a) Consultas, julio-agosto de 2016

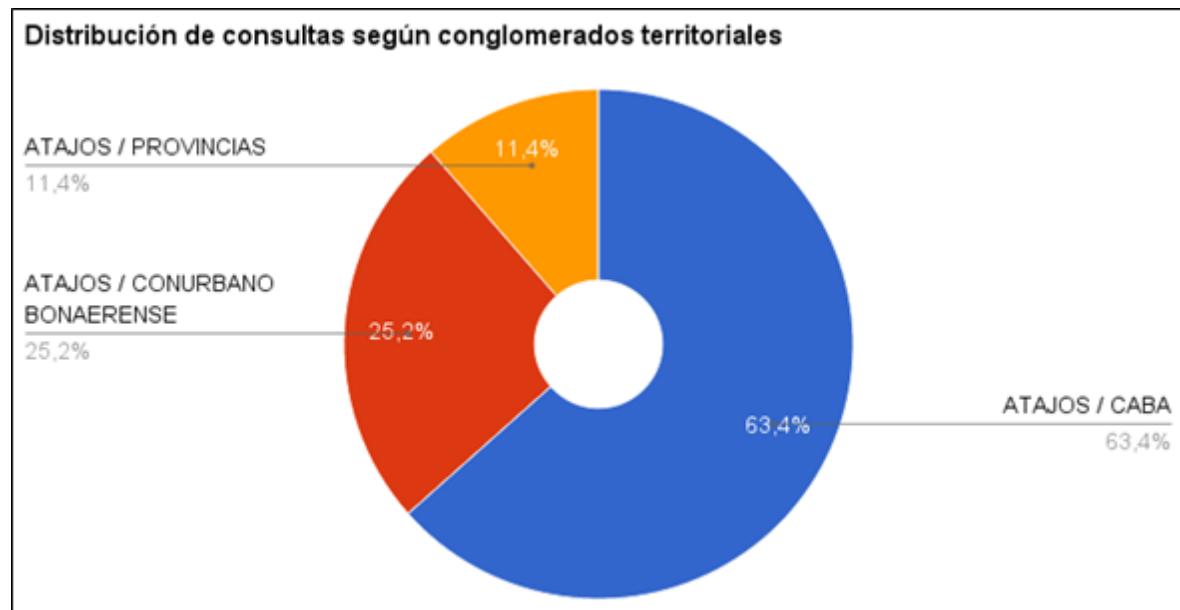
El siguiente gráfico presenta la distribución de consultas evacuadas según agencias territoriales. Como se puede observar, el ATAJO – Villa 31-31bis concentra el 22% de las consultas recibidas durante el período, seguido por el ATAJO – Villa 1-11-14, con el 16%.



Cabe destacar la magnitud de consultas evacuadas en las agencias de reciente apertura en San Martín y en Avellaneda, que llegan a representar un 21% de las consultas evacuadas en todas las agencias territoriales.



El segundo gráfico muestra la distribución de las consultas según conglomerados territoriales (PROVINCIAS / CONURBANO / CABA). Desde esta perspectiva también se puede observar un incremento relativo en el conurbano bonaerense, que alcanza el 25% de las consultas evacuadas, mientras que durante el período junio-julio acusaba el 11%.



b) Problemáticas más frecuentes, mayo-junio de 2016.

Dada la diversidad de temas que llegan en consulta, se optó por una clasificación en grupos y tipos. Los grupos representan títulos o temas generales, como “HABITAT infraestructura urbana y servicios”, mientras que los tipos permiten dar cuenta de un mayor nivel de detalle como por ejemplo “Red eléctrica” en el grupo mencionado.

Los gráficos que siguen permiten observar cuáles fueron las problemáticas más frecuentes durante el último período, según grupo y tipo respectivamente.

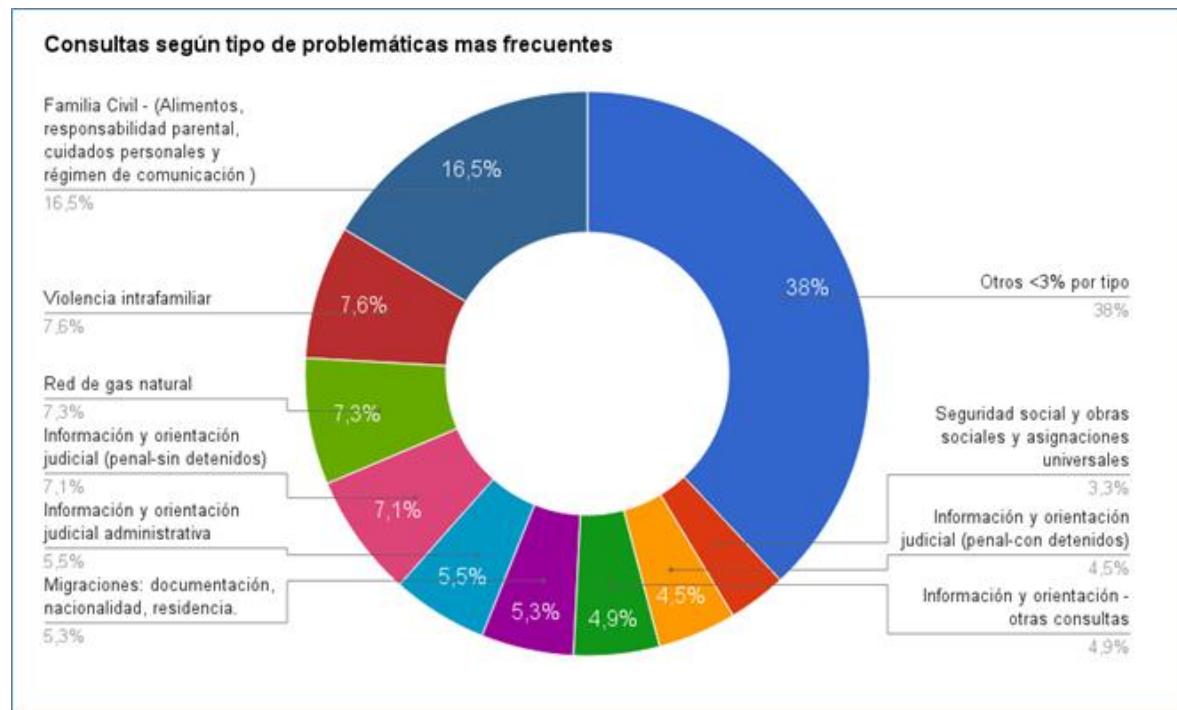




El gráfico según grupos, muestra una distribución similar al período anterior, donde los temas relacionados con *FAMILIA* (29%) y con *TRÁMITES orientación e información* (27%) concentran más de la mitad de temas en consulta. Cabe señalar - sin embargo - que durante el último mes se registra un incremento relativo de las consultas evacuadas por temas de VIVIENDA y acceso a tierra, que pasó de representar un 4,8% en el período junio-julio a un 6% durante el mes en curso.

La distribución de consultas por tipo, pierde en generalidad lo que gana en detalle y permite observar el peso de cada problemática en el conjunto de consultas evacuadas en el período.

Como se puede ver, se destacan las consultas sobre temáticas en *Familia Civil* (16.5%) y *Violencia intrafamiliar* (7,6%); mientras que también se puede verificar un fuerte incremento en el peso de reclamos relativos al servicio de gas natural, que durante el período llegó a alcanzar un 7,3% de las consultas, mientras que en períodos anteriores se mantenía en valores inferiores al 1% de las consultas mensuales.

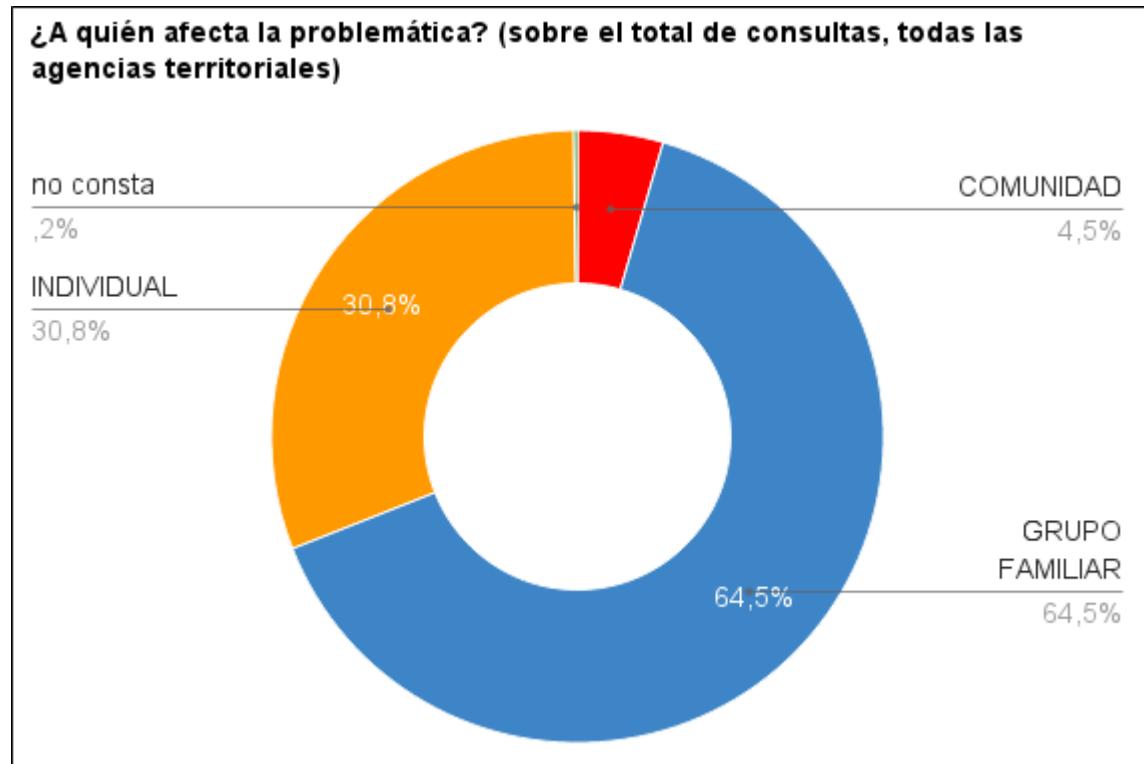


También es destacable el incremento de consultas sobre cuestiones migratorias, que en períodos anteriores no superaba el 2%, mientras que durante julio-agosto crece hasta alcanzar el 5,5%. En menor medida, también se destaca un incremento de reclamos por problemáticas en Seguridad Social, Obras Sociales y asignaciones universales, que sale del grupo menos frecuente hasta alcanzar el 3,3%.

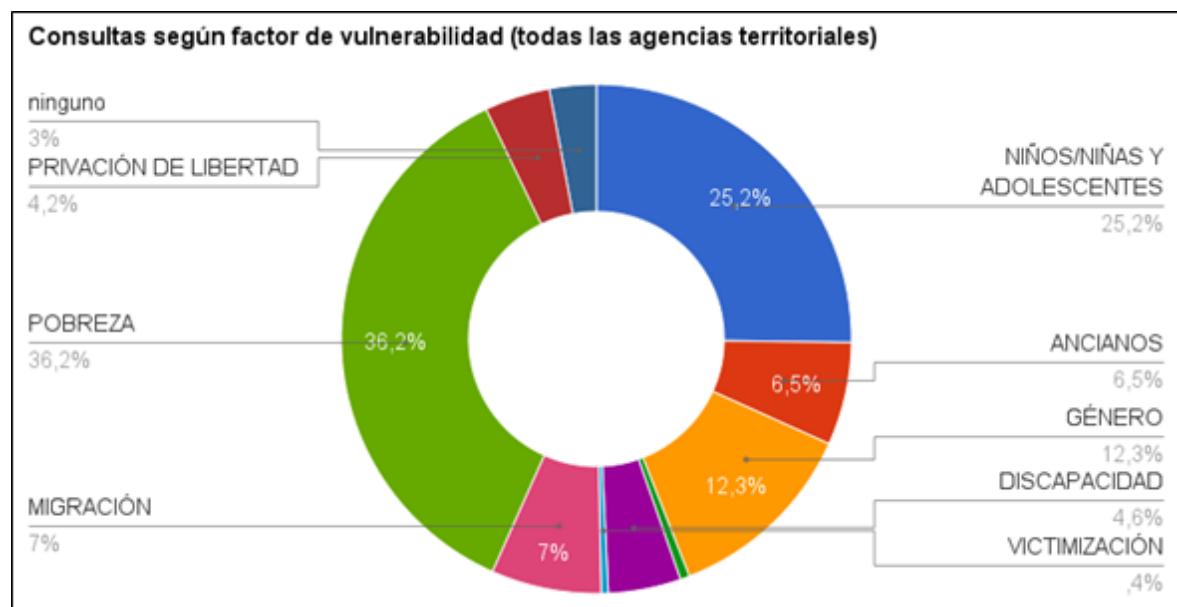
Teniendo en cuenta el nivel de afectación colectiva, el siguiente gráfico permite observar que si bien gran parte de las consultas se inician a instancias de un particular, un importante volumen de las problemáticas que llegan a los ATAJOS inciden sobre el grupo familiar (64%) y sobre el conjunto de la comunidad en el 4,5% de los casos. Indicador que



pone de manifiesto la extensión del servicio que ofrecen las agencias, a partir de su anclaje territorial.



Otro vector que caracteriza a las problemáticas que llegan en consulta, está dado por los factores de vulnerabilidad, definidos en las Reglas de Brasilia. El siguiente gráfico informa sobre la intensidad de cada factor, en el conjunto de consultas evacuadas en el período.



Allí se puede notar que una gran proporción de las problemáticas se encuentran directamente relacionadas con la condición de pobreza, que alcanza al 36% de las consultas evacuadas durante el mes; factor que inhibe de múltiples formas el acceso a las agencias tradicionales de la administración de justicia. También se puede ver una prevalencia de la niñez y la adolescencia (25%), el género (12%), la ancianidad (6,5%) y la condición migrante (7%). Cabe destacar que estos marcadores no son excluyentes y que

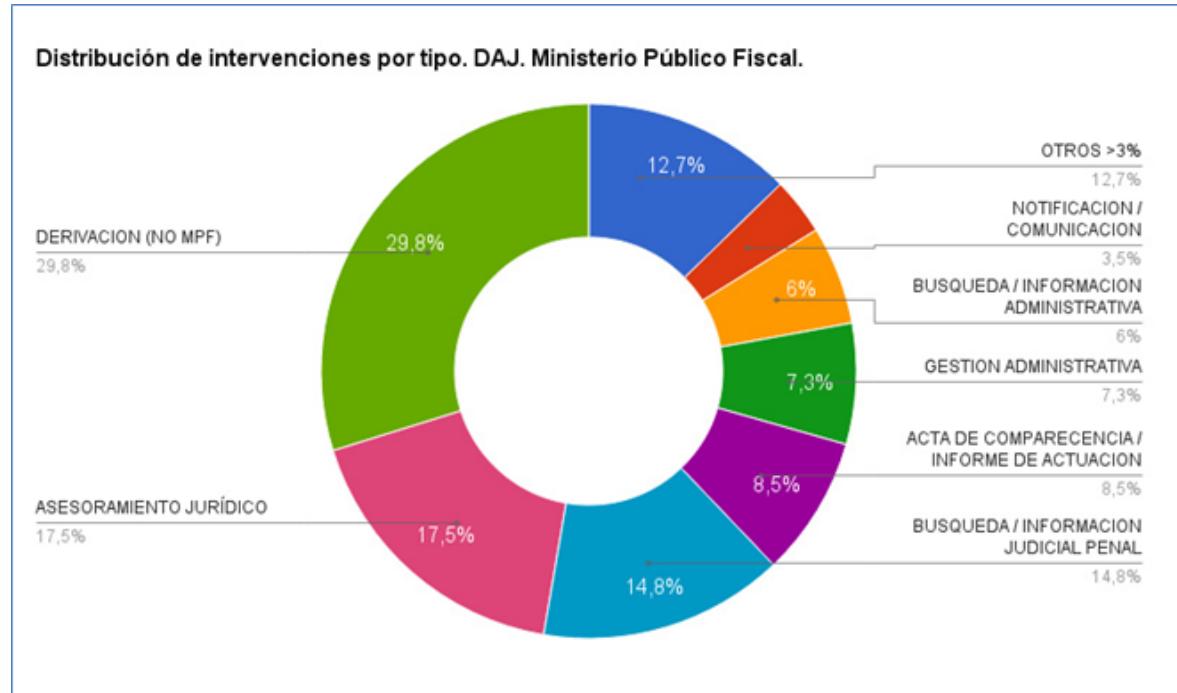


cada consulta involucra habitualmente a más de un factor, en una sinergia que potencia la condición vulnerable de los y las consultantes.

c) Intervención, julio-agosto de 2016

Las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia, de forma similar a una Fiscalía, reciben consultas que derivan en “casos”; trámites que implican distintas instancias de intervención y seguimiento a lo largo del tiempo. Durante cada mes, cada agencia recibe nuevas consultas y continúa con la gestión administrativa de consultas que ingresaron anteriormente.

En este apartado se presentan algunos indicadores que dan cuenta de la intervención, entendida como el conjunto de instancias de seguimiento realizadas en el período. Cabe destacar que en el trámite que requiere una consulta, se llevan en simultáneo varias actividades que presenta el siguiente gráfico, de modo que una misma consulta demanda probablemente formalizar un acta, realizar gestiones administrativas y derivar vía oficio a la dependencia o agencia correspondiente.

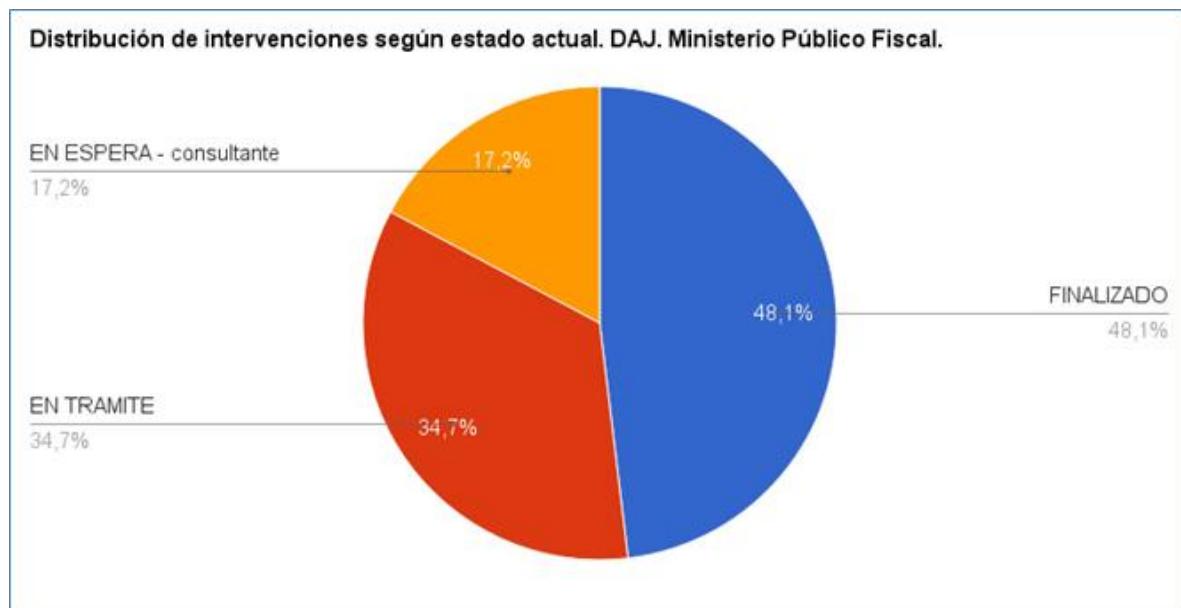


Durante el último período, se destacan la derivación responsable a instituciones judiciales, de la administración pública u asociaciones civiles en un 30%; seguida por el asesoramiento jurídico y administrativo en el 17%, así como búsqueda de información judicial penal (14%) y la realización de actas de comparecencia o informes de actuación (6,3%). Un 2% de las consultas, por competencia y gravedad, se tradujo en denuncias penales.

Por último el siguiente gráfico informa sobre el estado del trámite al momento de elaboración de este informe. Como se observa, un 48% del total de intervenciones se



cumplieron durante el mes, mientras que la mitad restante se encuentra bien a espera de documentación requerida o en trámite.



¿Quiénes acceden a la justicia a través de los ATAJOES?

En este apartado, presentamos estadísticas sobre los habitantes que canalizaron consultas en cada agencia territorial, entre enero y agosto del año en curso.

Un conjunto de indicadores elaborados a partir de la respuesta de cada persona, en el marco de un problema concreto; por lo que también son un pequeño tributo a su paciencia.

La esperanza que guía este intento, es ofrecer un insumo que sirva para ver que las características regulares, sistemáticas que se pueden identificar entre los habitantes de ciertos barrios, hablan más allá del problema que encontró oportunidad para impulsar los resortes de una institución pública, acortando la distancia entre una persona y un derecho.

Tomados en conjunto, invitan a reflexionar sobre la persistencia de procesos que segmentan las oportunidades de acceso a una plena ciudadanía, afianzando barreras visibles e invisibles entre incluidos y excluidos, entre ciudadanos con derechos y ciudadanos a medias.

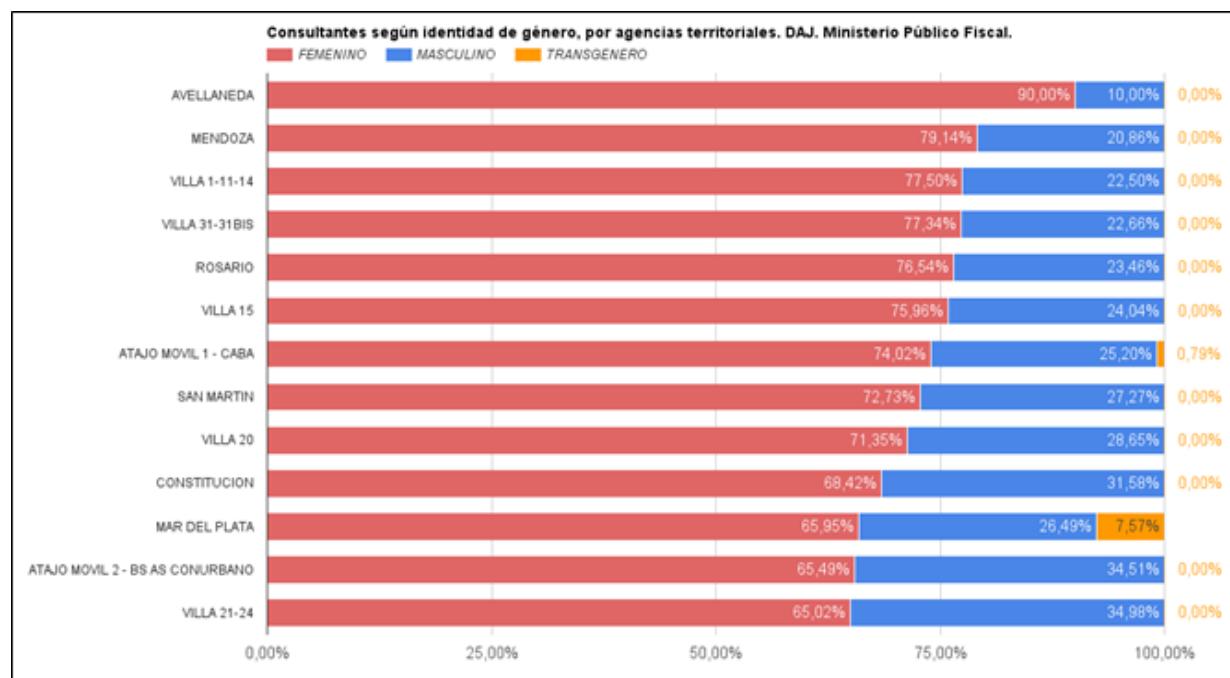
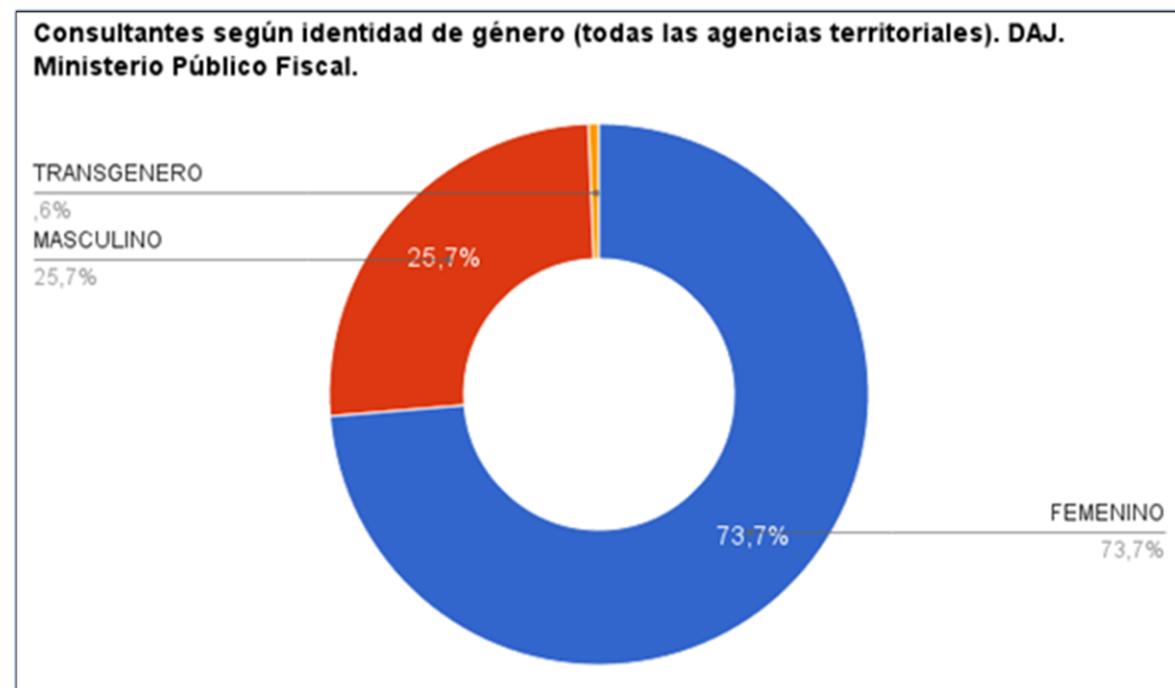
Desde esta perspectiva, los números no solo hablan de la condición vulnerable de las mujeres y hombres que se acercaron a un ATAJO, y por añadidura de la efectividad del dispositivo, sino también de las dificultades de la vida en los barrios más humildes, donde las condiciones obligan al mérito a redoblar esfuerzo, entre opciones que escasean.

Dirigido a un público abierto, estos números invitan a reflexionar no solo sobre aquellos que perciben el derecho a la ciudad y a la ciudadanía como un sueño inconcluso; acaso invitén a considerar qué procesos contribuyen a naturalizar las diferencias a ambos lados de la frontera, especialmente entre quienes tuvimos la posibilidad de caminar sobre otras oportunidades, de habitar y acceder a otros espacios.



A) Identidad de género

Entre enero y agosto los ATAJOS dieron curso a 2382 consultas. En cada apartado se acompaña un gráfico que muestra la distribución general, considerando a todos los consultantes, seguido de otro gráfico que permite comparar la distribución del indicador entre las agencias territoriales



Como se observa en los gráficos, considerando a todas las personas que realizaron una consulta, así como en cada una de las agencias territoriales prevalece ampliamente la proporción de mujeres. Si consideramos que gran parte de las consultas proceden de habitantes de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires, donde la proporción de mujeres ronda el 52% se puede afirmar que las agencias territoriales de acceso a la justicia constituyen un dispositivo que extiende la institucionalidad en un sentido específico, logrando un mejor acceso de las mujeres y por añadidura, de los temas más frecuentes en el hogar, en la medida que – como se mencionó



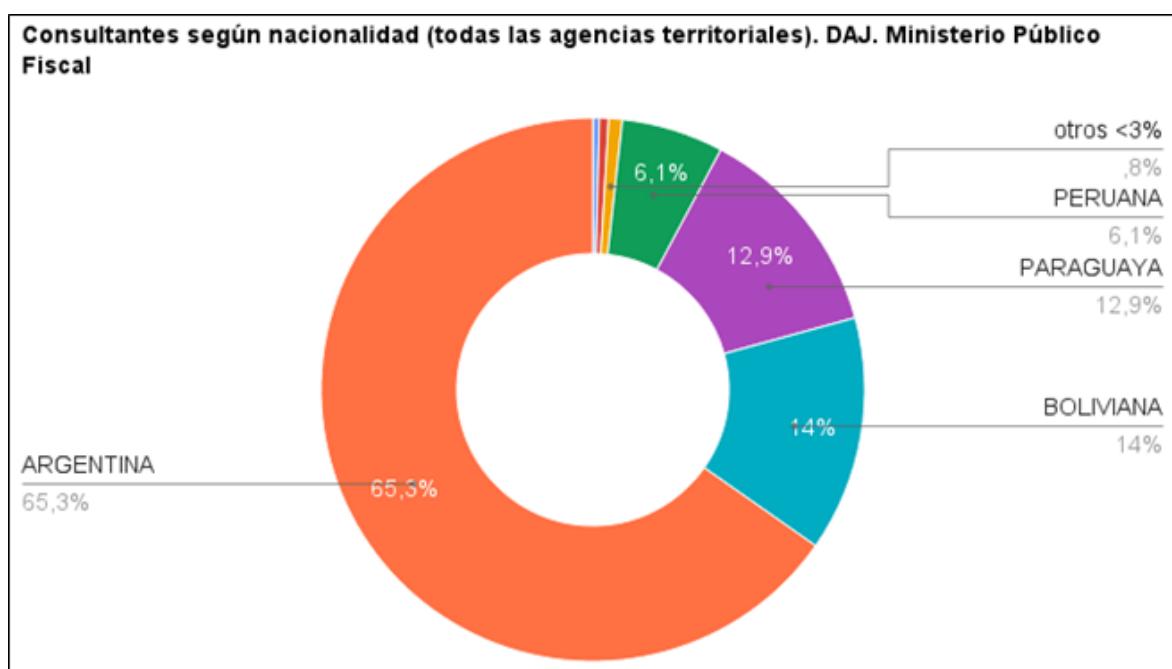
anteriormente - el 65% de las consultas tienen una incidencia directa sobre problemáticas que afectan el grupo familiar.

También se puede notar una escasa proporción del transgénero, que aparece en el 7.5% de las consultas, solo en el ATAJO de Mar del Plata y, en menor medida, en el marco de la actividad del ATAJO móvil que circula por barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

B) Nacionalidad

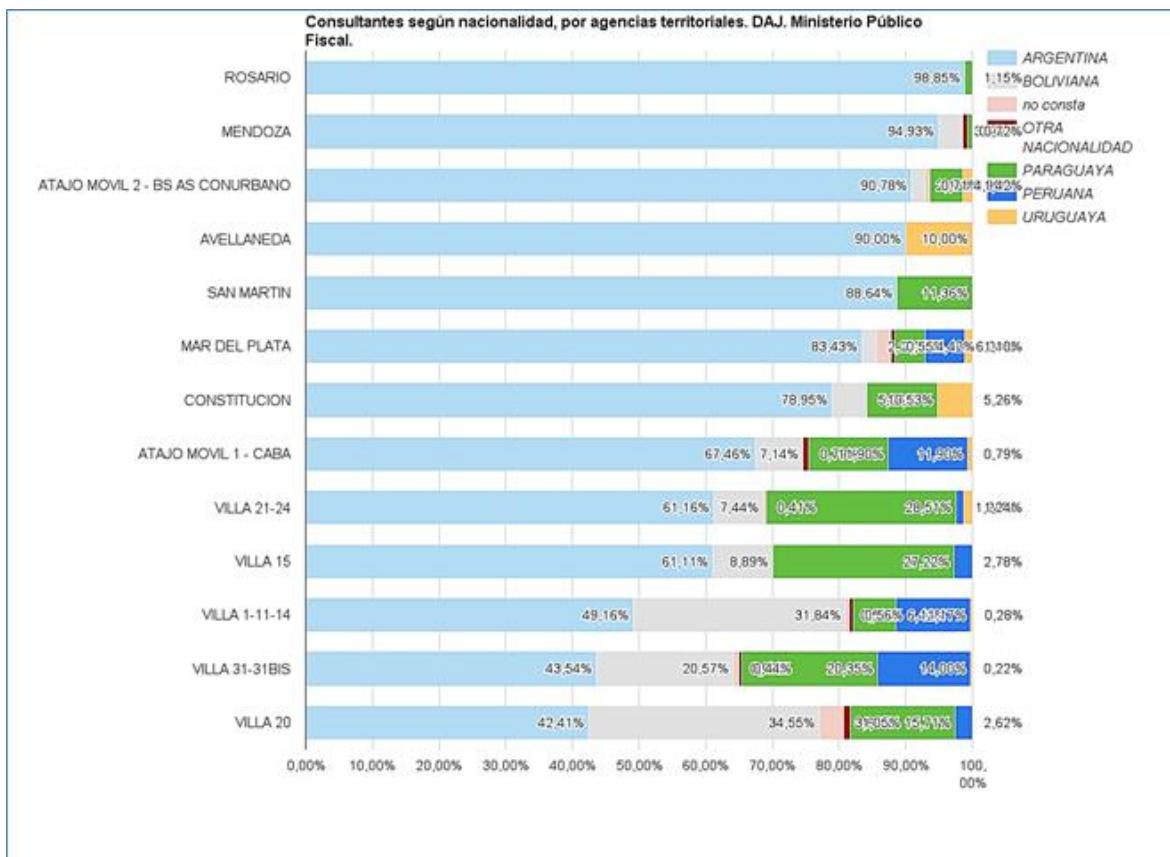
Las reglas de Brasilia consideran especialmente la condición migrante como un factor de vulnerabilidad que, de no mediar políticas activas de inclusión, reduce las probabilidades efectivas de acceso a la justicia.

El siguiente gráfico permite observar la distribución de nacionalidades, entre aquellas personas que se acercaron a un ATAJO, durante el año en curso. Como se puede notar, aun cuando la población nativa constituye el 65% de los beneficiarios del dispositivo, una gran cantidad de consultantes revisten condición migrante, especialmente de países limítrofes.



Si consideramos la migración interna, donde el desarraigo se traduce en dificultades similares a las que encuentra el migrante regional, es probable que la proporción de consultantes en esta condición sea muy superior. Con todo, la proporción de consultantes en condición migrante, permiten señalar la efectividad en la direccionalidad del dispositivo.

Al observar la nacionalidad de los consultantes en cada agencia territorial, se pueden ver diferencias importantes, que hablan de las particularidades de cada barrio y probablemente de las características que asumen las problemáticas. En el siguiente gráfico podemos ver que más del 60% de los consultantes que se acercan al ATAJO de la Villa 20, revisten condición migrante, en mayor medida de origen Boliviano y Paraguayo; proporción significativa de migrantes que se repite en las agencias ubicadas en la villa 31-31bis con el 56% de los consultantes, en la villa 1-11-14 con el 51%, o en las villas 15 y 21-24 con alrededor del 40%.

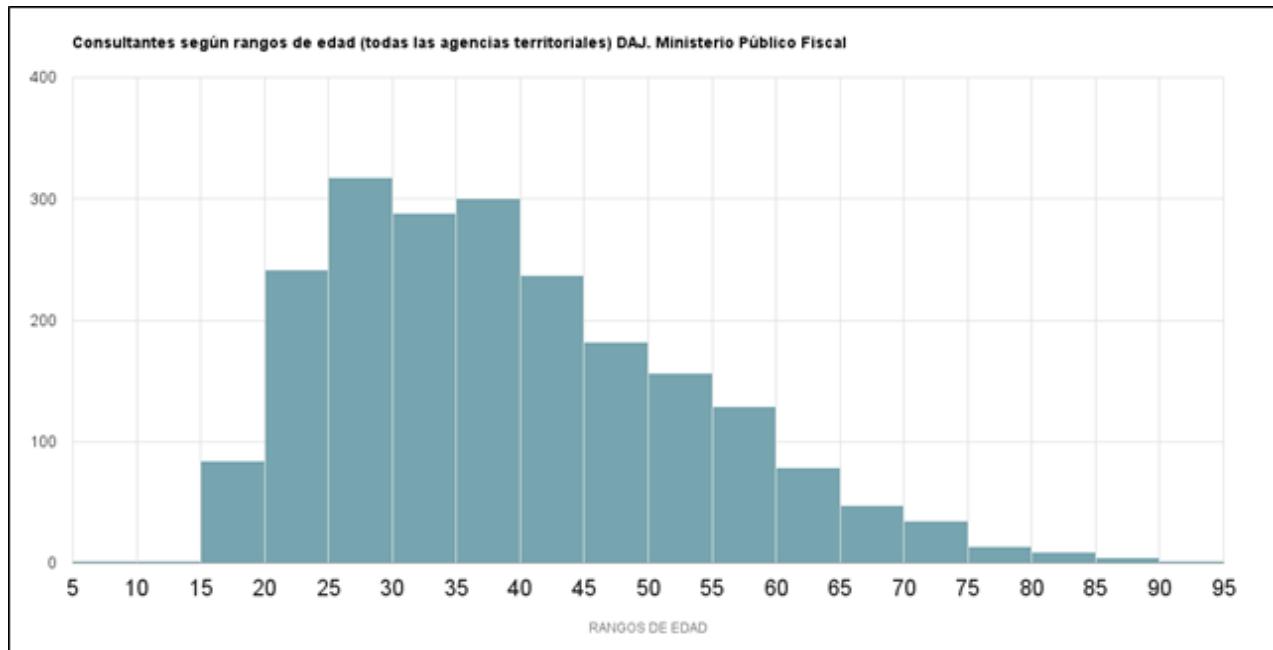


c) Edad

Como se mencionó anteriormente más del 60% de las consultas tienen una incidencia directa sobre el grupo familiar, por lo que la información que aquí se ofrece tiene un valor indicativo, que se expande hacia otros grupos sociales, especialmente hacia niños/niñas y adolescentes que – por ejemplo durante el último mes – fueron objeto de un trámite en el 25% de las consultas.

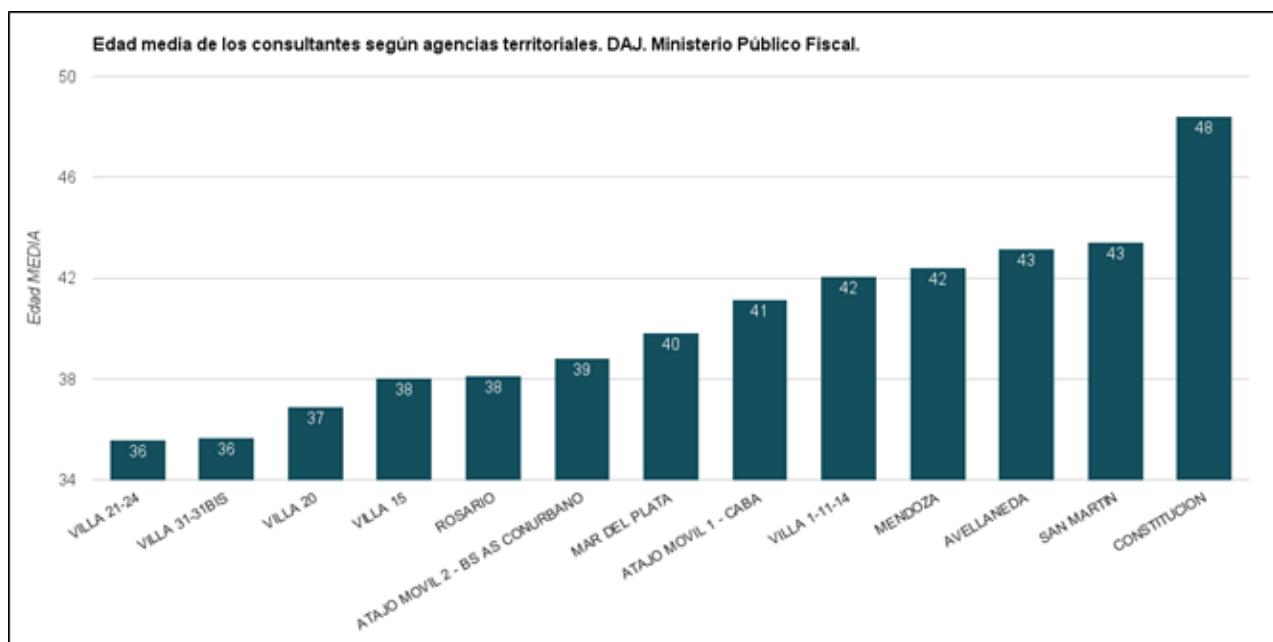
En los gráficos que siguen se puede ver primero, un histograma que presenta la cantidad de consultantes según rango etario y luego el promedio de edades en cada agencia territorial.

Como se puede notar prevalecen los rangos de edad más frecuentes entre la población económicamente activa, aunque con un predominio del rango de jóvenes entre 25 y 30 años con respecto al conjunto de la población, y previsiblemente decrece entre las personas de mayor edad.



El segundo gráfico presenta los promedios de edad entre los consultantes en cada ATAJO.

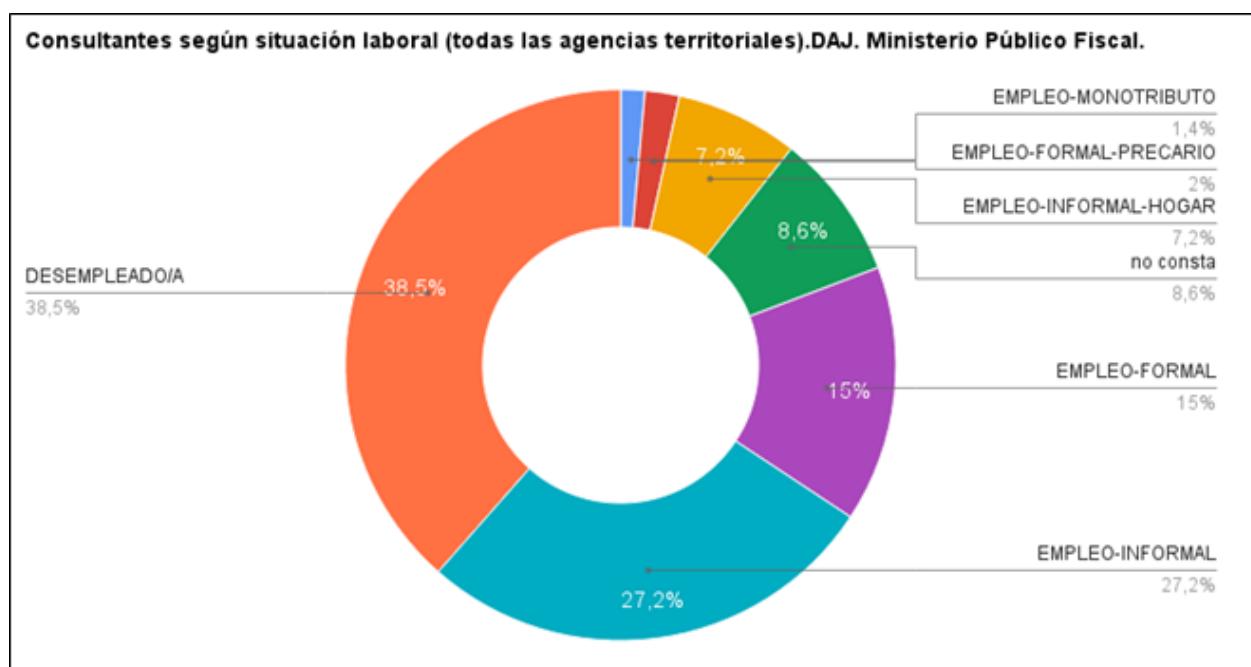
En el último año podemos ver que entre los consultantes de ATAJOS de la Villa 21-24, la Villa 31-31bis y la Villa 20 tienden a ser más jóvenes que en el resto de las agencias, que contrasta especialmente – en relación a las características de la población - con la edad media de los consultantes en la Villa 1-11-14.





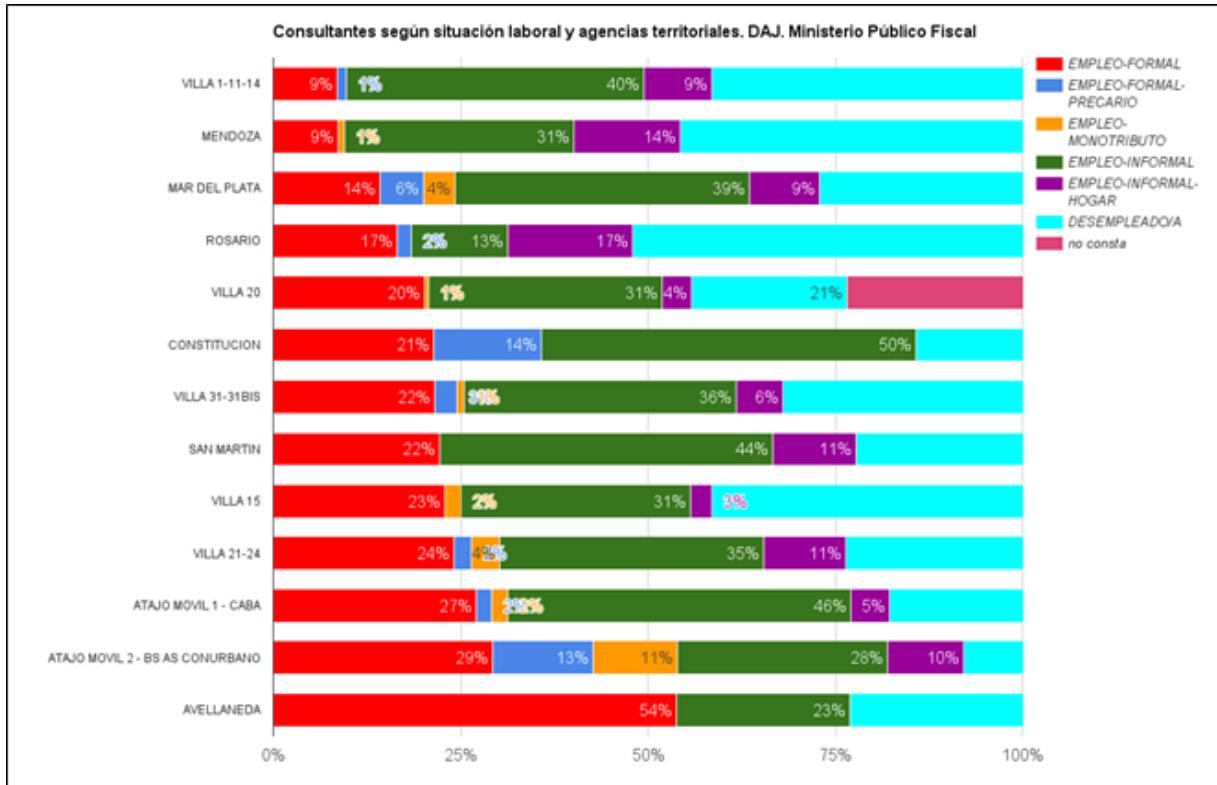
d) Trabajo

En este punto se presentan dos gráficos que dan cuenta de la situación laboral de los consultantes al momento de la consulta. En el mismo orden, el primer gráfico muestra la distribución general, tomando en cuenta a todos los consultantes, mientras que el segundo ofrece una mirada comparativa entre las agencias territoriales.



Como se advierte solo el 15% de las personas que acercaron sus problemáticas a un ATAJO, tenía trabajo formal al momento de la consulta. En orden de frecuencia se puede ver la prevalencia del desempleo, en más del 38% de los consultantes, seguido por distintas formas del empleo informal, como el cuentapropismo y las changas en el 27%, y el empleo informal en tareas del hogar.

Cabe señalar que la clasificación de las situaciones laborales es a título informativo, en la medida que no contempla situaciones que aquejan especialmente a los habitantes de los barrios más humildes, como el sub-empleo (trabajar menos que un horario normal o deseable) o el sobre-empleo (trabajar más de lo normal para satisfacer las necesidades básicas); factores que por su carácter estructural seguramente inciden en la proporción y valoración del empleo en términos reales.

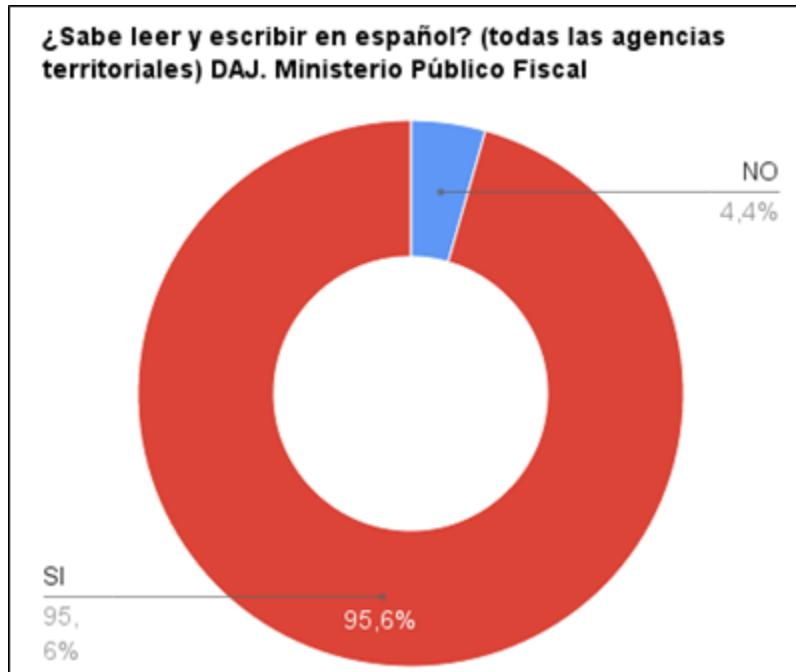


La comparación entre las agencias territoriales también arroja diferencias reveladoras.

Como es esperable cada ATAJO recibe consultas en diferentes contextos que también se expresan en la magnitud del empleo; valores consistentes – en términos globales - con la alta proporción de consultas donde la pobreza aparece como uno de los principales factores de vulnerabilidad implicados. (36%)

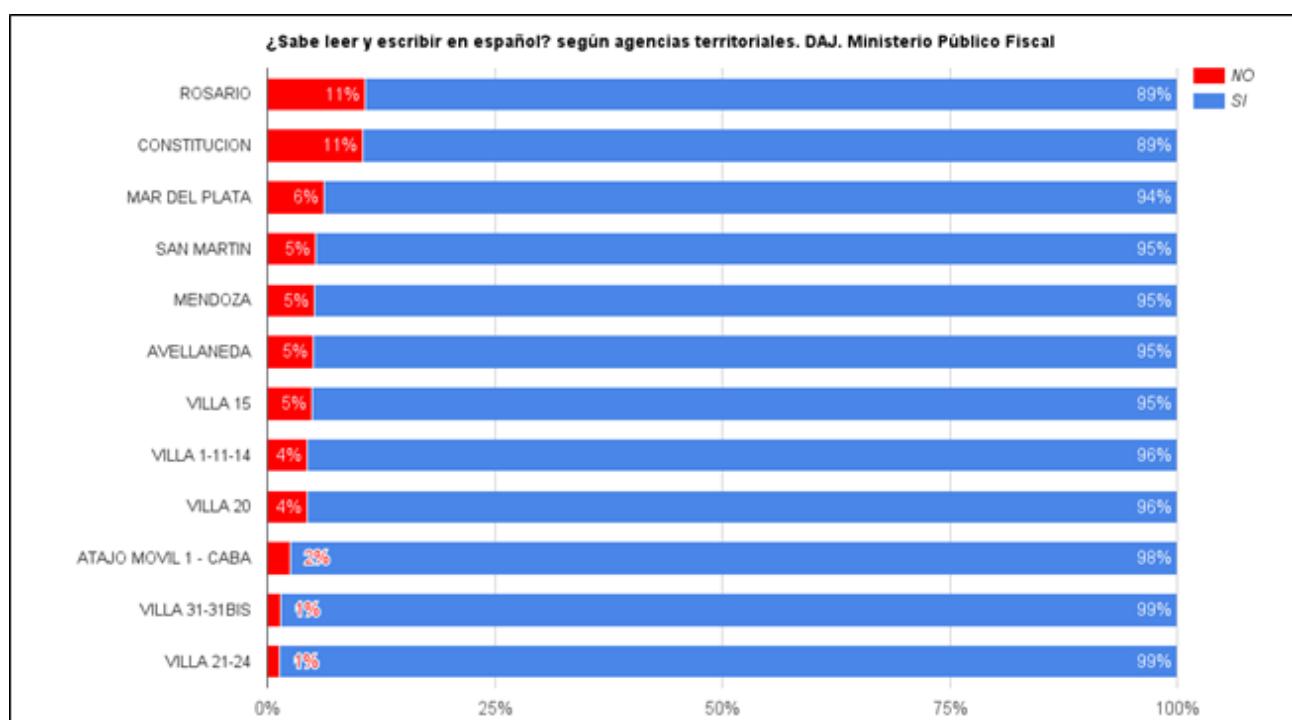
e) Educación

En este punto presentamos brevemente dos indicadores relacionados con el nivel educativo, entendido como un elemento de relevancia que, de no mediar dispositivos especialmente orientados, indicen de modo diferencial en el acceso a la justicia. La prevalencia de consultantes con niveles educativos inferiores a los habituales en el conjunto de la población, informan desde un nuevo lugar, sobre la importancia de la presencia de los ATAJSOS en el territorio.



En el primer gráfico se puede observar que un 4,4% de los consultantes no sabía leer y escribir en español, competencia que coloca a los consultantes en una clara situación de desventaja para hacer valer sus derechos.

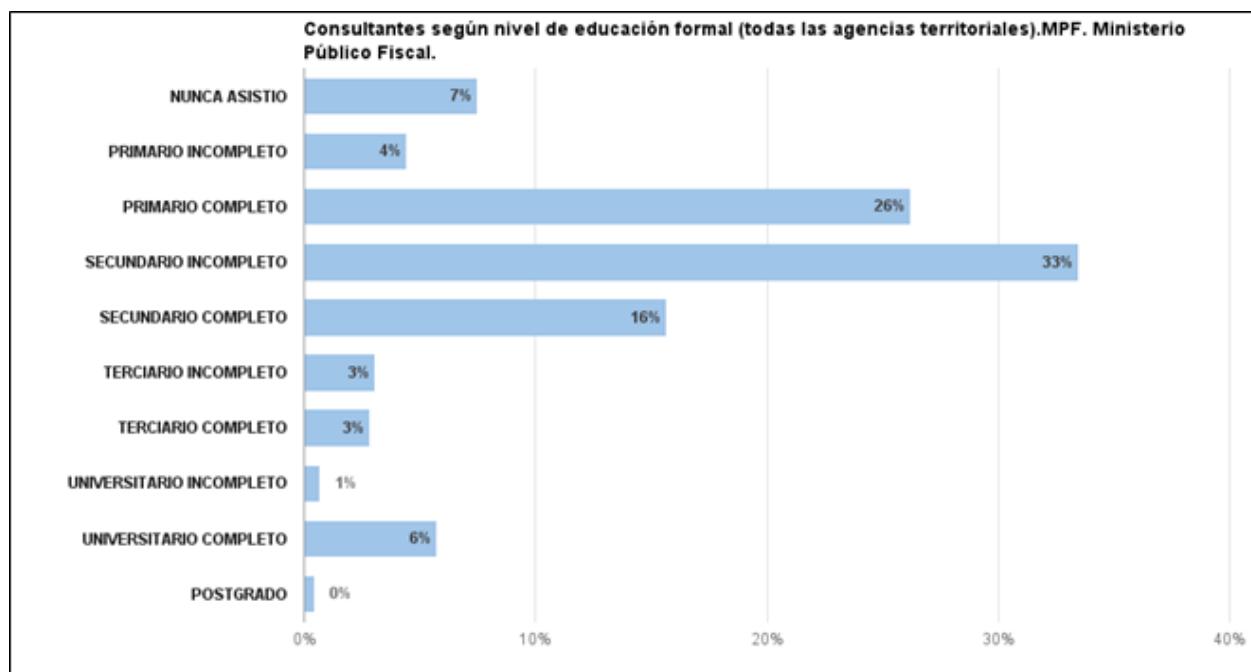
El segundo gráfico permite observar que – aunque con valores notablemente elevados en todos los casos – no todas las agencias encuentran este tipo de situaciones con la misma intensidad. Los gráficos que siguen, dan cuenta de los niveles de instrucción formal entre los hombres y mujeres que acercaron sus problemáticas a un ATAJO.



El primer gráfico revela que el 7% de los consultantes nunca asistió a una institución educativa formal mientras que menos del 29% logró superar el nivel secundario. Considerando la edad



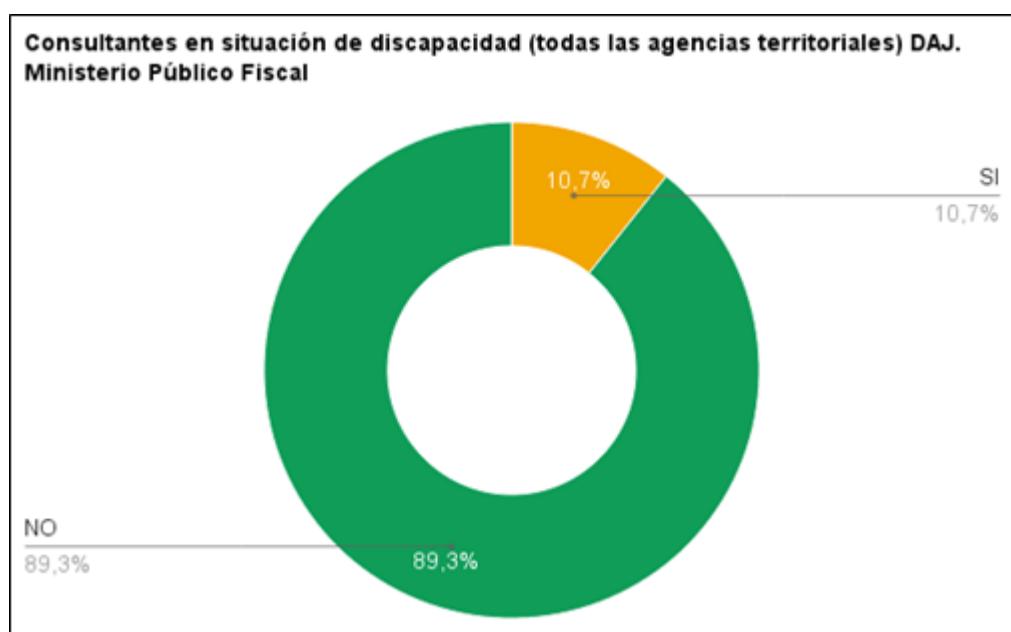
promedio de los consultantes también se puede observar el bajo nivel de cumplimiento en el nivel secundario, en la medida que el 33% no había finalizado el nivel al momento de la consulta.



Considerando a los consultantes que no tuvieron oportunidad de acceder a la educación formal en ninguno de sus niveles y aquellos que no lograron terminar el nivel primario, se puede identificar un grupo especialmente vulnerable que alcanza al 11% de los consultantes.

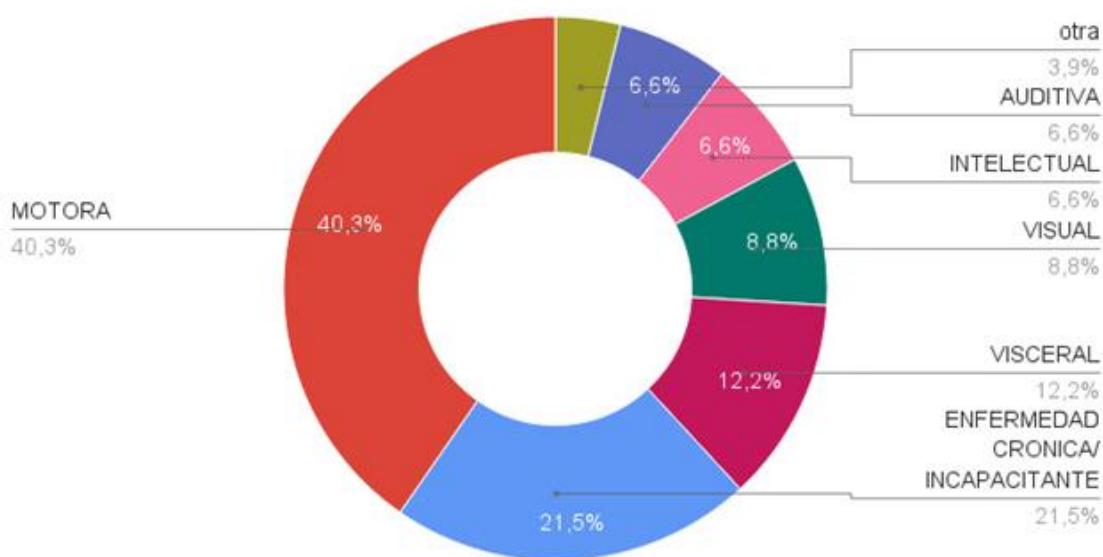
f) Discapacidad

En este último punto presentamos tres indicadores que señalan la situación de discapacidad como un factor adicional de vulnerabilidad; como el resto de los indicadores que dan cuenta de alguna forma de vulnerabilidad – salvo una distinción analítica – son multidimensionales, en la medida que un mismo consultante se encuentra atravesado frecuentemente por distintos factores de vulnerabilidad que, como se ha mencionado, tienen un efecto acumulativo y limitante al momento de hacer valer sus derechos.





Tipos de discapacidad según frecuencia (todas las agencias territoriales) DAJ. Ministerio Público Fiscal



Como se observa el recorte que ofrece la población de consultantes, vuelve a informar sobre especiales condiciones de vulnerabilidad que atraviesan a los sectores sociales más desfavorecidos, y que a partir del enclave de las agencias territoriales, tienen oportunidad para acercar sus reclamos.

La situación de discapacidad constituye una importante barrera para el acceso a las instituciones de la administración pública, muchas veces concentradas en barrios más integrados o en el centro de la ciudad.

Como se puede observar en los gráficos el 11% de los consultantes se encuentran en situación de discapacidad. Entre este grupo podemos observar que prevalecen las discapacidades motoras en el 40%, seguido por enfermedades crónicas o incapacitantes en el 21,5%.